



## CONSEJO UNIVERSITARIO

1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Consejo Universitario

1ro. de marzo, 1995

ACTA No. 1131-95

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Licda. Ma. Eugenia Dengo  
M.Ed. Jesusita Alvarado  
Licda. Nidia Lobo  
Máster Helio Fallas  
Lic. José Luis Torres  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Bach. José Daniel Arias

AUSENTE: Dra. Marina Volio, se excusa

INVITADOS: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Funcionarios de la Oficina de Audiovisuales:  
- Sra. Xiomara Blanco  
- Sra. Susana Fevrier  
- Sra. Sonia Mayela Rodríguez  
- Sr. Alejandro Astorga  
- Sr. Agustín Gámez

Se inicia la sesión a las 10:20 a.m.

### I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un grupo que nos va a visitar, que son los funcionarios de la Oficina de Audiovisuales. Hemos pedido que manden una delegación.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay dos puntos que me interesan: uno es el Convenio con el Ministerio de Justicia, para el caso del Centro Universitario de la Reforma. El otro es la solicitud de la Comisión de Becas, sobre el Doctorado de España.

También quisiera hacer una sugerencia para hacer una sesión extraordinaria o una propuesta de acuerdos.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

2

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hay un dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos que tiene que ver con un plan de trabajo que presentó el Centro de Control de Calidad, a solicitud del Consejo Universitario.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay una Macroprogramación de Turismo que hay que aprobar. Además el punto III-25) es un asunto de don Mario Alfaro, que se podría enviar a la Comisión de Jurídicos.

Don Mario hizo una solicitud al CONRE, para que se reconocieran 5 anualidades que se le dejaron de reconocer, por las 10 que le dimos aquí. Entonces hay un dictamen de la Oficina de Recursos Humanos, donde se decía que él había renunciado a MIDEPLAN como Jefe de Publicaciones y tenía que esperar 5 años para trabajar nuevamente en el sector público, y que en ese caso no cumplió con ese plazo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Yo había presentado la moción, para restringir algunos gastos. Solicité que se pusiera en el primer lugar de la agenda, pero están en tercer lugar. Quisiera que eso lo discutiéramos por la sencilla razón de que esto se resuelve ya o no vale la pena que se resuelva, porque pierde vigencia y actualidad.

\* \* \*

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. INFORMES DEL RECTOR
  1. Felicitación a la Administración.
  2. Licitación Pública 69-94, para la compra de una Duplicadora de documentos. REF. CU-50-95
  3. Visita de funcionarios de la Oficina de Audiovisuales.(10:30 a.m.)
- III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
  1. Nota de la Licda. Nidia Herrera, sobre el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y la UNED. REF. CU-425-94
  2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de exención de pago a los estudiantes del Doctorado con la UNED de España. REF. CU-21-95



## CONSEJO UNIVERSITARIO

3

3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre el Plan de Evaluación para la asignación de Recursos Humanos. remitido por CONCAL. ADM-95-018
4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, referente a la Macroprogramación Diplomado y Bachillerato en Promoción Turística. AC.95.001.
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el nombramiento del Jefe de la Oficina de Publicaciones. REF. CU-19-95
6. Dictámenes de la Oficina Jurídica, sobre la propuesta presentada por el Sr. Rector. REF. CU-24, 25, 42-95
7. Análisis de los puntos C2 (Dedicación Exclusiva), C4 (Jubilación) y C8 (Salario base de tutores), del acuerdo sobre política salarial, firmado entre las organizaciones gremiales y el Sr. Rector. CU-08-95.
8. Propuesta de acuerdo, presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas, referente a la restricción de algunos gastos en la Universidad. REF. CU-39-95
9. Nombramiento de Jefe de la Oficina de Audiovisuales y nota de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-15-95
10. Notas de la Oficina de Recursos Humanos, referentes a nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-27 y 37-95
11. Nota de la Auditoría Interna, en la que adjunta pronunciamiento de la Contraloría General de la República, sobre las Conciliaciones Bancarias. REF. CU-38-95
12. Convenio entre la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia, para la creación de la Gaceta Legislativa, y dictamen del Asesor Legal. REF. CU-23 y 26-95
13. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre la solicitud de permiso con goce de salario, del Lic. Rodrigo Durán. REF. CU-36-95
14. Convenio entre la Universidad Federal del Pará y la UNED. REF. CU-13-95



## CONSEJO UNIVERSITARIO

4

15. Notas del Centro de Investigación General, sobre el informe de la utilización de la partida de Honorarios del CIG, y el informe de labores del Dr. Julián Monge, durante el período de su nombramiento como Jefe del CIG. REFS. CU-10 y 18-95
16. Solicitudes de agotamiento de la vía administrativa, presentadas por los señores Luis Eduardo Barrantes Durán y Mario Valverde Montoya, por el reconocimiento de anualidades laboradas en el sector público. REFS. CU-11 y 12-95
17. Notas suscritas por el M.Sc. Hubert Villegas, sobre su solicitud de ayuda económica, para asistir a un curso en Suecia. REFS. CU-392 y 393-94
18. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a las normas generales sobre el funcionamiento de las Fundaciones que se creen con el propósito de cooperación con la UNED. CJ-94-034
19. Nota de la Auditoría, sobre el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, referente al nombramiento del Auditor. REF. CU-331-94
20. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el plan de capacitación en informática a Centros Universitarios. REF. CU-364-94
21. Nota de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, sobre el traslado de la Biblioteca al Edificio UNIBANCO. REF. CU-410-94
22. Nota de la Auditoría, sobre puestos de esa dependencia. REF. CU-426-94
23. Dictamen del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la condición laboral y salarial en que quedarían los Directores de Extensión e Investigación, si se les permite asistir al Consejo de Rectoría con rango de Vicerrectores. REF. CU-428-94
24. Informe del Lic. Enrique Villalobos, sobre su participación en el Encuentro de Facultades de Comunicación Social. REF. CU-436-94
25. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre contactos con un Asesor Externo Internacional. REF. CU-439-94



## CONSEJO UNIVERSITARIO

5

26. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre el informe brindado por la Licda. Damaris Rojas, referente a las subpartidas de publicidad 110 y 112. ADM-94-112.
27. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre la solicitud de ayuda económica del M.Sc. José A. Soto. REF. CU-01-95
28. Acuerdo del CONRE, sobre el Reglamento para la contratación de Profesionales Académicos en la UNED. REF. CU-02-95
29. Acuerdo del Consejo de la Dirección de Docencia, planteando su preocupación por la situación presentada en la matrícula en la UNED de estudiantes de otras instituciones. REF. CU-20-95
30. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre la propuesta de reforma al Contrato de Edición de la Revista de Jurisprudencia Constitucional. REF. CU-30-95
31. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre las gestiones para la inscripción del Programa ATISBOS. REF. CU-43-95
32. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre la viabilidad jurídica de que la UNED pueda suscribir alguna Convención Colectiva con sus Sindicatos de Trabajadores. REF. CU-44-95
33. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por los señores, Lester Osorno y Nidia Herrera. REF. CU-34-95
34. Nota de la Comisión de Informática, en la que se adjunta el Proyecto de Investigación Multidisciplinario (Multimedios en la Educación a Distancia). REF. CU-35-95
35. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, solicitando modificación al acuerdo tomado en sesión 1122-94, Art. II, inciso 1). REF. CU-45-95
36. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de ayuda económica de la Sra. Iris Amalia Ramírez Sánchez. REF. CU-46-95
37. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de ayuda económica del Lic. Fernando Elizondo Solís.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

6

38. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de exención de pago de estudio para cursar materias de la Maestría en Extensión Agrícola, del Sr. Johnny Valverde Chavarría. REF. CU-48-95
39. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de ayuda económica del Lic. Manuel Monestel Ramírez. REF. CU-49-95

### IV. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Reglamento de la Oficina de Registro. ADM-94-111.
2. Informe de la Auditoría, sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno del Proceso de Trámite, Confección y Pago de Contratos por la partida de Honorarios en la Dirección de Docencia del PAC.94-1. ADM-95-013

### V. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Organización de la Oficina Jurídica de la UNED. CJ-94-043.
2. Informe de jornadas laborales, elaborado por la Auditoría. CJ-95-001
3. Modificación a la cláusula décima primera del Contrato de Edición. CJ-95-002
4. Modificación al Artículo 30 del Estatuto de Personal y Arts. 31 y 32 del Reglamento de Carrera Universitaria. CJ-95-006
5. Proyecto de Corporación Costarricense de Radio y Televisión. CJ-95-007

## II. INFORMES DEL RECTOR

### 1. Felicitación a la Administración

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera decir que me parece una buena iniciativa de la Administración haber inaugurado este nuevo local. Me parece que los consejales en la Universidad a veces necesitamos un poco más de espacio y esta nueva sala reúne condiciones físicas y ambientales muy adecuadas.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

7

Ojalá los nuevos consejales tengan mayores comodidades, sobre todo una pequeña oficina, para atender a los compañeros de la Universidad.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Yo secundo la moción de don José Luis.

LICDA. NIDIA LOBO: Yo también estoy de acuerdo con la propuesta de don José Luis.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### ARTICULO II, inciso 1)

SE ACUERDA felicitar a la Administración, por su iniciativa en la remodelación de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

### 2. Licitación Pública 69-94, para la compra de una Duplicadora de documentos

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 883-95, Art. XLVIII, referente a la Licitación Pública 69-94, para la compra de una máquina duplicadora de documentos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pareciera que hubo una apelación ante la Contraloría.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Eso ya había sido adjudicado, pero hubo una apelación y nuevamente se volvió a readjudicar a la Empresa Lasa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La razón era que la empresa MITA lo daba más barato. Nosotros recomendábamos que se comprara el de MITA, y no cómo es que ahora sale más caro. Mejor lo dejamos pendiente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tal vez se puede invitar para la semana entrante a don Constantino.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo voy a hablar con ellos y si lo aclaran, entonces que lo manden con más claridad cuáles son las razones.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

8

MASTER HELIO FALLAS: En cuanto al costo del equipo propiamente, el equipo CANON sale más caro, pero cuando sale el costo de suministros, se invierte. Entonces hay dos criterios: uno en cuanto al costo propiamente de adquisición y otro en la parte operativa.

Por otra parte, nosotros habíamos acordado que cuando nos presentaran las licitaciones, nos dijeran explícitamente que habían seguido todos los procedimientos. Aquí nuevamente se está incumpliendo en eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo ya había aprobado la licitación, pero la Contraloría la rechaza. O sea, ellos apelaron ante la Contraloría y ésta le dio razón a la Compañía MITA. Entonces dentro de la estipulación, aunque le dé la razón, hay un mes plazo dentro del cual la institución puede adjudicarle y explicarle a la Contraloría, el por qué pese a su criterio, es mejor. Pero no estoy claro de que los argumentos que están dando sean verdaderamente satisfactorios a la Contraloría, ya que ésta también conocía el hecho de que CANON da para 1.500.000 copias y la otra es en paquetes de toner que viene aproximadamente para 400.000 copias cada uno.

No estoy seguro si las razones que está dando la Comisión de Licitaciones no sean vueltas a presentar a la Contraloría y aceptadas otra por ésta, porque los argumentos que están presentando son los mismos que la Contraloría conocía.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sin embargo creo que tal vez a lo que se refiere don Helio tiene razón, en el sentido de que al haber venido al Consejo para su discusión y al haber un nuevo procedimiento de adjudicación, que contempla los parámetros que la Contraloría recomendó seguir, evidentemente en el nuevo proceso es importante, para efectos del Consejo, que aparezca la nota donde ellos digan que han cumplido con todos los pasos de los procedimientos establecidos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Les vamos a pedir una explicación para el próximo miércoles.

LICDA. NIDIA LOBO: Es un acuerdo del Consejo, en el sentido de que debe incluir esa información.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso ya se hizo, ésto es una apelación. Están tratando de insistir en que no quieren cambiar de compañía. El trámite lo hicieron correctamente, la primera vez fue aprobado por el Consejo Universitario y adjudicado. Ahora resulta que la Compañía MITA lo apeló ante la Contraloría.

Lo que están haciendo es justificando que la adjudicación se mantenga a la misma compañía. Lo que nosotros habíamos hablado era que se le adjudicara a MITA, según lo estaba recomendando la





## CONSEJO UNIVERSITARIO

9

Contraloría. Ellos insisten por otros criterios, pero no está claro que esos criterios son de aceptación de la Contraloría.

MASTER HELIO FALLAS: Personalmente, solicitaría que se le agregara lo que ya habíamos acordado.

LICDA. NIDIA LOBO: En relación a lo que se refiere don Helio, efectivamente ellos no lo habían incluido en la primera adjudicación, porque lo vio en julio.

\* \* \*

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

### ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 883-95, Art. XLVIII, referente a la Licitación Pública 69-94, para la compra de una máquina duplicadora de documentos.

Al respecto SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Estudio de Licitaciones seguir el procedimiento de presentación de documentos en materia de licitaciones, establecido por parte del Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría. ACUERDO FIRME

### 3. Visita de funcionarios de la Oficina de Audiovisuales

Se recibe a los señores Xiomara Blanco, Susana Fevrier, Sonia Mayela Rodríguez, Alejandro Astorga y Agustín Gámez, funcionarios de la Oficina de Audiovisuales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Les damos la bienvenida al Consejo Universitario. Este Consejo recibió la nota que el personal de la Oficina de Audiovisuales envió. Desafortunadamente no podemos recibirlos a todos, porque el espacio no es muy grande. Nos da mucho gusto de recibirlos y escuchar las inquietudes que tengan, especialmente en un momento en que el Consejo Universitario está analizando la decisión que debe tomar con respecto al nombramiento de un futuro jefe de esa dependencia.

SRA. SONIA MAYELA RODRIGUEZ: Hace aproximadamente dos años un grupo en la Oficina, empezó a pensar que había una serie de cosas que no estaban definidas. La Oficina empezó muy bien, cuando estuvieron los asesores de afuera, pero de ahí no había pasado nada más, no porque no se trabajara y no se produjera, sino porque realmente metida como una cuña en la Universidad, nosotros



## CONSEJO UNIVERSITARIO

10

nos sentíamos que estábamos trabajando en el vacío y pensamos que la responsabilidad fundamental es la nuestra, porque bien que mal son muchos años de estar trabajando aquí, además de la profesión específica profesional que cada uno de nosotros haya tenido, además las capacitaciones, los cursos de especialización, etc., están ahí.

Realmente si hay alguien en la Universidad que tiene una idea de qué es lo que pasa con el uso de los medios audiovisuales en la enseñanza a distancia, somos nosotros. En la Oficina hicimos un taller para tratar entrar a definir una serie de cosas y presentar un documento, pero desde esa época ya había una inestabilidad muy grande, que es el asunto de la Jefatura. Probablemente eso debilitó nuestra posición. Entonces ahora estamos preocupados porque no sabemos quién va a ser la persona que va a venir. Cualquiera que sea la persona, ya sea de adentro o de afuera, va a requerir de todo nuestro apoyo y de toda la experiencia que nosotros tenemos acumulada, porque si no de otra manera no sé cómo va a trabajar.

Hubo una solicitud que hizo el Consejo Universitario el año pasado, específicamente pidiendo que en un plazo de dos meses ponía a don Rodrigo de responsable, para que se hiciera un documento planteando lo que estamos hablando ahora. Dada la inestabilidad tan grande que ha existido, realmente nunca se hizo nada. Pensamos que esta es la oportunidad, dado que ya se va a nombrar al Jefe de la Oficina de Audiovisuales, y podamos aportar nosotros, de manera que podamos colaborar para que la Oficina empiece a caminar bien. O sea, no esperar que con el cambio del Jefe, venga a transformar todo, sino que podamos reunir la experiencia nuestra, nuestra práctica, nuestros conocimientos, etc., con la disposición del nuevo jefe, con su capacidad y conocimientos.

SRA. SUSANA FERVIER: De alguna manera lo que nos motivó presentar estas inquietudes a ustedes, es que sentimos que no podemos seguir así. Hay algunas cosas que la Universidad quiere sobre la inclusión de nuevas tecnologías, y presentimos que si no ponemos las bases de fundamento de todo eso, seguimos desperdiciando la experiencia y seguimos como cuando empezamos. De alguna manera lo que solicitábamos era retomar ese acuerdo tomado por el Consejo Universitario, de darnos ese plazo, para que la Oficina con su nuevo jefe, plantee una serie de cosas, que podamos discutir a profundidad qué pasa con la Oficina de Audiovisuales y cuál es el reto que tiene en este momento en la Universidad.

SR. ALEJANDRO ASTORGA: Queremos que quede estructurado a largo plazo, que tengamos espacios en los que podamos definir qué vamos a hacer con los proyectos del uso de los medios de aquí a 6 ó 7 años, apoyados con las políticas generadas en la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería aclarar que en esa parte no hay ningún inconveniente. Inclusive ese fue el acuerdo original, lo

## CONSEJO UNIVERSITARIO

11

que pasa es que no hay jefe que lo haga. Realmente he estado preocupado por esta situación, entonces lo que el Consejo quiere es que se nombre un Jefe y ojalá que si hay recomendaciones, ustedes nos las hagan saber.

En el concurso que el Consejo Universitario está conociendo, participó don José Manuel Ceciliano, Mauricio Miranda, Iori Kogan y Vigny Alvarado, de los cuales habría que escoger uno o de nuevo proceder a declararlo desierto y abrir nuevamente el concurso. Cuesta conseguir una persona con las características necesarias. Pero más bien ese es el espíritu que nosotros necesitamos. Se había planteado a la Oficina de Audiovisuales que queríamos que no fuera sólo audiovisuales, sino también educación asistida por computadora. También nosotros hemos estado en el proceso de adquirir la teleconferencia interactiva, pero en vez de pelear con la dependencia correspondiente en la Vicerrectoría de Planificación, la Oficina de Audiovisuales dice que por qué eso va para otro lado.

Me parece que realmente hace falta una iniciativa de corto y de mediano plazo en la Oficina de Audiovisuales que contribuya realmente a hacerla sentir y a que los productos que hace sean más aprovechados, y también que promuevan otra utilización, además de la que ustedes actualmente producen de exploración de otros medios que la parte docente pueda utilizar. Entonces me parece que esas ideas son muy bienvenidas. Pero sí nos gustaría que se refirieran si tiene alguna recomendación específica sobre el actual concurso, porque creo que eso es importante, dado que dar más plazo no necesariamente nos resuelve a nosotros el problema.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera agradecer el interés de ustedes por resolver este asunto. En particular me agrada mucho escuchar lo que ustedes han venido a decir, me parece un planteamiento muy constructivo. La Universidad necesita más de su oficinas que se planteen las cosas en términos de criticar lo hecho, lo realizado, la experiencia acumulada, de rescatar lo positivo de la experiencia y tratar de echar adelante, en búsqueda de opciones que permitan superar lo realizado en el pasado.

Quisiera mencionar un acuerdo del Consejo Universitario, que me parece que podría tener alguna relevancia en el fondo de este asunto. Fue una propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos, que luego el Consejo la aprobó, en el sentido de sacar a concurso la Dirección de Producción Académica. Creo que esto tiene es importante, en el tanto se logre cumplir el objetivo de que ese director venga a jugar un papel de liderazgo de la Dirección, con la colaboración de las otras oficinas que la constituyen, para tratar de darle un más claro direccionamiento, una mejor definición de objetivos y de estrategias de trabajo, pero además, paralelo a eso, la idea de que se contratara a un Asesor Externo, ojalá experto en esta materia de las nuevas tecnologías. Quizá una persona que venga a acompañar al nuevo Director y la

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

12

Oficina, en un proceso de inducción en el campo de las nuevas tecnologías, de capacitación, de incorporación, de trabajo con esas nuevas tecnologías. Me parece que eso, de alguna manera complementaría la idea de ustedes.

SRA. XIOMARA BLANCO: Tal vez nuestra inquietud es porque nos sentimos que no solamente nombramiento de un Jefe va a solucionar el problema de la Oficina, y tampoco podemos asumir que todo depende del jefe. Nosotros no podemos recomendar a nadie, lo que queremos es tener un Jefe, pero tampoco podemos dejar nuestros destinos, como si nuestra experiencia en la Universidad no sirviera para nada. Creo que debe haber un planteamiento institucional, que nos ampare, porque nosotros, como experiencia de la Universidad en materiales educativos, existe. Estamos ahí, hemos hecho muchos trabajos, y tal vez no necesariamente en la Universidad, sino fuera. Entonces eso tiene que estar ahí y no puede depender de lo que quiera hacer la persona que venga como jefe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Obviamente nosotros entendemos que no se trata de que alguien viene de afuera a hacer las cosas que a él le gustan. Inclusive creo que eso es lo que está ocurriendo, porque se ha pedido que se abra la producción a programas de Extensión y no les llega a ustedes el mensaje. Doña Sonia Mayela sabe muy bien que tuvimos una discusión suficiente por el programa suyo, porque queríamos apoyarlo. Creemos que esa es una beta muy importante para la producción audiovisual, la extensión que la universidad hace. Creemos en lo que dijo don Alejandro, que es importante definir qué va a ser la función del audiovisual con respecto al área del sector académico.

A veces pareciera que la jefatura considera que las políticas es él el que las pone. No es así, debe responder a una intencionalidad general de la Universidad. Vemos que dada la capacidad de adquirir tecnología de parte de la Universidad, experiencias nuevas, como por ejemplo la Universidad del Aire de Corea, es posible que nosotros retomemos muchas de esas áreas para comenzar a producir en una forma en que usemos al docente más a distancia y menos presencial.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me siento sumamente complacida en tenerlos aquí expresando esas inquietudes. No puedo omitir pensar cuando yo también tuve mis problemas con el Centro de Control de Calidad y me tocó cuestionar el que hacer de la Oficina. Finalmente fue posible redactar algunos planteamientos y éstos sirvieron de base para empezar un trabajo y a partir de ahí, empezar a esclarecer cuál era el universo de acciones que podíamos atender, a sabiendas que hoy por hoy pueden ser cuestionadas algunas cosas, replanteadas otras, etc.

En ese sentido, si fuera del caso, yo podría reunirme con ustedes informalmente, para contarles un poco lo que fue la experiencia del trabajo. Hay todo un documento que respalda este trabajo,

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

13

que de por sí es un poco lento, pero que es muy importante porque es la parte de los cimientos teóricos, que generalmente no se ve afuera. Por la exposición de doña Sonia Mayela, percibo que ustedes van justamente en la misma línea. Entonces me gustaría poder tener una conversación informal con ustedes, y tal vez de algo les pueda servir algunas de las recomendaciones que les pueda dar para que no comentan algunos errores que yo cometí.

Quisiera reiterar que me siento sumamente complacida y pienso que ojalá pudiéramos observar en todas las oficinas esa inquietud, tratando de replantearse su quehacer, y en ese replanteamiento buscando bases teóricas. Parte del problema de estas cosas, es que muchas veces se incorporan como moda sin un proyecto pedagógico de fondo, y al final es un paradigma que desaparece muy fácilmente.

LIC. JOSE LUIS TORRES: He estado pendiente en el Consejo de que se nombre al Jefe de la Oficina de Audiovisuales, pero han existido algunas cuestiones que uno no puede evitar.

Me parece que es una nueva etapa de la Oficina. La parte audiovisual de la Universidad ha sido dejada de lado por diferentes razones que explicaba don Celedonio, por el asunto de costos, pero también ha faltado un poco de agresividad de la Oficina y creo que ustedes en este momento lo están planteando, sobre el nuevo tema de la multimedia. Creo que ustedes son los encargados de atender ese proyecto, de antenas parabólicas y el correo electrónico. Ustedes tienen la formación, la capacidad, la experiencia para iniciar este proceso, y de alguna manera se han mantenido al margen de este fenómeno, no porque ustedes no hayan querido, sino porque han habido diferentes presiones.

Me parece que la llamada de atención que ustedes no hacen y que el Consejo también les devuelve, es de volcarse a un nuevo planteamiento de un nuevo marco filosófico y teórico de la Oficina, qué es lo que van a hacer, pero conjuntamente con la Dirección de Docencia y la Dirección de Extensión.

Creo que necesitamos cuanto antes definir el asunto del Jefe de la Oficina, para que trabajen en equipo. El planteamiento de ustedes me parece excelente, están dispuestos a empezar a replantear todo el trabajo de la Oficina y creo que es un buen momento como para que el Consejo los escuche.

MASTER HELIO FALLAS: Me parece muy apropiado lo que ustedes están planteando. Como miembro externo, no estoy metido en el diario quehacer de la Universidad, pero lo que percibo es que va a venir un Jefe y no sabe qué va a hacer. Lo que planteo es que podríamos nombrar a alguien, pero a esa persona solicitarle que en un plazo de dos meses nuevamente se haga ese planteamiento, con la participación de ustedes y que eso venga al Consejo, para discutir y darle el aval.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

14

SRA. SUSANA FERVIER: Quisiera agradecer el ofrecimiento de doña Jesusita. También quería hacer referencia al Jefe, porque eso fue lo que motivo la solicitud de venir al Consejo Universitario, para pedirles que tomen una decisión al respecto, porque es fundamental. Pretendemos aportar todo lo que nosotros sabemos, de una manera sistemática y con un replanteo que pueda servir para la toma de decisiones y políticas.

No podemos recomendar a alguien, porque no los conocemos. Ustedes los han entrevistado y ustedes mejor que nadie pueden decidir. Creemos que en este momento la Oficina necesita a alguien que tenga conocimientos y deseos de aglutinar la experiencia que esa oficina ha acumulado a lo largo de 17 años, y que de alguna manera viabilice esas propuestas que se han hecho.

Creo que la ausencia de una jefatura deja pasar la ausencia de audiovisuales en actividades o en espacios, donde creemos que la Oficina es quien más tiene que decidir al respecto. Es absurdo que se ha recortado el presupuesto para equipar el estudio de radio, cuando hoy en día la radio está tomando nuevamente un lugar destacado.

En cuanto al tema de producción de radio, la UNED está considerada como un centro de producción a nivel latinoamericano y de pronto estamos desapareciendo en este campo. En este momento no podemos producir radio para intercambiar con nadie, porque la calidad que tenemos no sirve, está por debajo de los niveles de calidad que existen. El año pasado les mandamos cartas a ustedes, nos devolvieron el dinero, pero resulta que este año ya no lo tenemos y estamos sin un Jefe que pueda decirlo.

Están sucediendo cosas con las que de pronto sentimos que la Oficina de Audiovisuales tiene prohibido crecer. Hemos acumulado la experiencia que nos dice que tenemos un campo enorme por delante. Por su puesto que la capacitación es una cosa importante, pero en este momento, esa capacitación que hemos recibido la hemos elaborado a la luz de nuestro trabajo, en esta Universidad específica, tenemos muchas cosas que decir, y de pronto lo que sentimos es que tenemos prohibido crecer.

LICDA. NIDIA LOBO: Cuando se planteo el asunto del nombramiento, siempre lo vimos como una Oficina que tiene que crecer y no en el sentido que está señalando doña Susana, de que va a decrecer. Siempre hemos tratado de que Audiovisuales retome su lugar dentro de la Universidad, sin embargo por razones diversas eso no ha sido posible. Nosotros queremos que la parte de multimedia sea desarrollada en la Universidad y el área especializada debe ser dentro del área de producción académica, que contiene a Unidades Didácticas y Audiovisuales. Tan es así que hay un acuerdo del Consejo Universitario en que se señala la necesidad de que esa Dirección resurja en la Universidad de nuevo para retomar toda esa gran área, porque no habían claros lineamientos en la Univer-



## CONSEJO UNIVERSITARIO

15

sidad y creo que con eso le vamos a dar un énfasis especial a lo que es la parte audiovisual.

No quiere que se mal entienda lo que Susana señalaba, que nosotros queremos que Audiovisuales desaparezca o decrezca. La intención nuestra ha sido traer un jefe que realmente tenga esa capacidad para administrar todos esos nuevos medios que van a haber y no puede ser cualquier jefe, tiene que ser alguien bien capacitado y por eso hablábamos inclusive de un asesor y dar grandes lineamientos a través de un Director de Producción Académica. Creo que las reglas del juego han estado muy claras por parte del Consejo Universitario.

El problema es que por lo menos a mí no me satisface enteramente las personas que están participando en el concurso, que llene esas expectativas que nosotros tenemos con respecto a lo que debe ser la parte de Audiovisuales en la Universidad.

SR. ALEJANDRO ASTORGA: Es que no existe esa persona, la que existe es una persona que puede ser asesorada por muchas personas, para cubrir todos los campos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se necesita es una persona con apertura, que impulse a otros a pedir más.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero reconocer que en algunos casos no se ha votado por culpa mía, pero quiero estar segura de que por quien esto y votando, realmente signifique que responde a las nuevas necesidades e interés de la Universidad y al desarrollo de Audiovisuales.

SRA. SONIA MAYELA: Hay cosas muy concretas que queríamos proponer. Una era forman una pequeña Comisión, podría ser una o dos personas del Consejo que trabajen con nosotros, para plantear todas las cosas que nosotros tenemos que plantear, y tengamos un plazo determinado para presentar la propuesta que nosotros quisiéramos que se replanteara.

Otra cosa concreta que presentar y estaba planteado en un documento que nosotros imprimimos el año pasado, cuando se estaba hablando del cambio en Unidades Didácticas y Audiovisuales. Nosotros planteábamos que se nombrara un consejo de producción que incluyera al Jefe, a una persona del personal técnico, a una persona de producción, y que este consejo fuera ampliado con personal de Extensión y de Docencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para eso no necesitan un acuerdo del Consejo, por qué no lo hacen.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: En el acuerdo al que hice referencia anteriormente, donde se dice que salga a concurso la Dirección de Producción Académica, se dice que se contrate a una persona ex-



## CONSEJO UNIVERSITARIO

16

terna, entre otras cosas, debo decir que este acuerdo nació fundamentalmente de propuestas que nos formularon las Sras. Ana María Rodino y Cristina D'Alton, el acuerdo incorpora crear un consejo de la Dirección que la integrarían las dos Oficinas, y las Direcciones de Extensión y Docencia, y cuyo objetivo tenido darle una coherencia al trabajo de Audiovisuales y de Unidades Didácticas, con respecto a las necesidades de Extensión y de Docencia.

SRA. SONIA MAYELA RODRIGUEZ: Otro aspecto al que me quería referir a título personal, es que es cierto que no existe la persona ideal, pero hay algunos que están mejor que otros. Por ejemplo una persona con buena experiencia en educación universitaria y ojalá en educación a distancia, es óptima para este caso. Si es alguien que tiene que venir a empezar por aprender qué es la educación a distancia, a averiguar cómo son los estudiantes en la UNED, qué son los tutores, qué papel juegan los audiovisuales, por lo menos debe ser un académico, que tenga que con lo que es la enseñanza universitaria, con la problemática del quehacer universitario de este país.

No creo que el Jefe de la Oficina tiene que ser un administrador o un técnico, es simplemente una persona que aunque no tenga mucha experiencia, pero que pienso mucho qué significa la Universidad en este país y cuál es nuestra singularidad, y cómo es que la oficina puede aportar en la educación.

De todas maneras, sea quien sea el que ustedes nombren, nosotros necesitamos trabajar, ya sea en pleno o con una comisión que ustedes elijan. Pero nosotros estamos en la mejor disposición de colaborar y de trabajar.

SR. AGUSTIN GAMEZ: Primero que nada vengo a pedirles que me devuelvan el dinero que me quitaron. Ha habido una gran confusión con la partida 351, que es la compra de Audiovisuales, que en el presupuesto del 94 se solicitó el recurso para la compra del equipo del estudio de audio. Esa partida se redujo a cero, posteriormente vino el acuerdo de ustedes, donde se pedía a la administración que nos reintegrara ese dinero. Por alguna razón no se hizo, la Oficina de Audiovisuales volvió a presupuestar eso en el Presupuesto del 95, y nos lo vuelven a recortar. O sea, ya es la tercera vez que nos está sucediendo esto.

La situación ya es fatal en el estudio de audio, son equipos que tienen mucho tiempo de estar funcionando y técnicamente están obsoletos. Entonces les pediría ayuda, para ver de qué forma hacemos para que se nos dé ese dinero que necesitamos, para renovar todos el equipo del estudio de audio, y toda la parte de audio que corresponde al estudio de video.





## CONSEJO UNIVERSITARIO

17

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Ustedes han hablado con el Vicerrector?, porque ese es el canal de unión de ustedes y además el canal de unión con el resto de la Vicerrectoría.

SR. AGUSTIN GAMEZ: Yo se lo planteo a él.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que deberían trabajar más directamente con el Vicerrector, para que él traiga las otras dependencias de la Vicerrectoría, a conversar con ustedes y definir esas cosas. Eso ayudaría mucho, porque ese asunto yo lo desconozco.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Como ustedes recordarán, cuando en la Comisión de Asuntos Administrativos analizamos el Presupuesto Ordinario de 1994, invitamos a don Agustín y a don Rodrigo, para ver el asunto de los montos que iban incorporados para compra de equipo audiovisual, que en la propuesta del CONRE venía recortada. Ustedes nos trajeron una propuesta de lo que consideraban necesario y la incluimos tal y como la presentaron, y luego el Consejo así lo aprobó. Luego hubo una nota de los funcionarios de la Oficina de Audiovisuales, donde hacían ver el problema del equipo de audio. En la Comisión de Administrativos la analizamos, lo vimos muy bien justificado, lo aprobamos y lo pasamos al Plenario, que a su vez aprobó la propuesta de Administrativos, en el sentido de solicitar a la Administración que se incorporaran los recursos, para la compra del equipo de radio.

No sé quién, pero alguien que tenía que moverse para que los recursos fueran incorporados en alguna modificación, no lo hizo, y luego los recursos pasaron al superávit.

En lo que corresponde al presupuesto para el 95, les confieso que no tenía información de que ustedes hubiesen incorporado esa solicitud. Si yo lo hubiera sabido tengan por seguro que hubiera hecho lo posible, por lograr que se incorporaran los recursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si ustedes tienen fondos y no los utilizan, y no piden la orden de servicio a tiempo, por ley eso lo han perdido. Con esa orden de servicio, cuando se pasa de un presupuesto a otro, le queda apartado el dinero, de lo contrario el dinero tiene que liquidarse. Inclusive se da una fecha a cada una de las dependencias, para que haga la separación presupuestaria correspondiente, para que el liquidador del presupuesto, no les liquide la parte correspondiente. Lo no liquidable es aquello contra lo cual hay un pedido, excepto en las licitaciones que tienen un plazo máximo del 31 de diciembre, donde quedan vencidas. Después la única forma es tratar de ver qué se incorporen en otro presupuesto.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

18

SR. AGUSTIN GAMEZ: El acuerdo del Consejo Universitario llegó a la Oficina de Audiovisuales en julio, para abrir una licitación pública. A estas alturas, sin finiquitarla antes del 31 de diciembre, era prácticamente imposible.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El finiquitarla no hay problema, era iniciarla.

SR. AGUSTIN GAMEZ: Lo que me interesa es que de alguna forma nos resuelvan ese problema, porque la situación del estudio de audio es grave, porque los equipos ya no dan para más.

Por otro lado, hay problemas con la partida 351, compra de equipo audiovisual, porque están floreciendo solicitudes de diferentes oficinas, que a pesar de que la partida está centralizada en la Oficina de Audiovisuales, no se está respetando esa disposición. Lo que me preocupa es que se está comprando equipo a lo loco. Por ejemplo hay una solicitud de compra de equipo para el Programa de Maestría en Ciencias de la Educación, con énfasis en Tecnología Educativa, que me parece que es un cuestión de la Oficina de Audiovisuales, y hay graves problemas técnicos con esta solicitud.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Esta solicitud fue aprobada por el Consejo Universitario?

SR. AGUSTIN GAMEZ: Están aprobados 1.800.000 de colones, pero no está en la Oficina de Audiovisuales. Con este equipo que están queriendo comprar no pueden trabajar.

SRA. SONIA MAYELA RODRIGUEZ: Eso es como si nosotros fuéramos a comprar una microcomputadora, diciendo nosotros lo que queremos, en lugar de asesorarnos con la Oficina de Sistemas, que son los que saben de microcomputadoras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Es alguna compra que se está haciendo?

SR. AGUSTIN GAMEZ: Está aprobado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está aprobado, pero ahora vendrá la ejecución de eso y tiene que ir a la Oficina para analizarlo. El que esté ahí, no significa que se ejecuta. Lo que queda aprobado en un presupuesto, es un límite del gasto, pero la autorización tiene que venir en forma posterior.

Lo que la unidad correspondiente hizo fue expresar cuáles son sus necesidades básicas, y después tiene que hacerse el estudio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Les agradezco esas reveladoras observaciones que han hecho. Cuando el asunto se vio, yo cuestionaba eso, que por qué eso no lo teníamos centralizado en la Oficina de Audiovisuales y le estábamos dando equipo audiovisual a otras



## CONSEJO UNIVERSITARIO

19

unidades. Lo que se me dijo y lo repito tal como me lo dijeron, es que las unidades lo necesitaban y tenían que tener ese equipo, porque si se concentraba en la Oficina de Audiovisuales resultaba inaccesible, que Audiovisuales no permitía que la gente de otras unidades utilizaran los equipos de ahí.

Yo carezco de esos criterios técnicos, como para saber que hay esos problemas.

SRA. SUSANA FERVIER: El problema de que la oficinas tengan ese equipo, es que se deterioran, porque necesita estar almacenado bajo determinadas condiciones. Esos equipos en las oficinas son pérdidas enormes de recurso, porque en un año están llenos de hongos e inutilizable.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este no era el propósito de la reunión, son otros asuntos. Con respecto a este punto, quisiera decirles que hubo un momento en esta Universidad que se decía exactamente lo mismo con respecto a las micros y ahora todas las oficinas las tienen. La otra idea de que alguien tenía todo lo de computación, no era una idea correcta.

Habría que analizar si es conveniente que todo lo que tiene que ver con producción audiovisual, esté en una unidad. Debe analizarse si es conveniente o si hay elementos adicionales. Si las unidades académicas van a ser producción de profesor en cámara, habría que analizarlo, pero si nada más lo que quieren es ese equipo para meterlo en gavetas, ustedes tienen razón. Pero me parece que es un punto aparte, sobre el cual no hay una definición. Obviamente lo que se tiene aprobado por este Consejo Universitario es una Carrera en Tecnología Educativa. Por un lado está la del ILCE de México y por otro lado está una que va con el Ministerio de Educación, el cual va a pagar estas cosas. Esta carrera podría ser que necesite algunos cursos de enseñanza básica, en la que probablemente participarían ustedes.

Por otro lado, podría ser que esa carrera lo que necesite es equipo para demostración básica, para que el estudiante sepa de qué se trata una cámara y cómo funciona.

Me parece que esa definición será dependiente de efectivamente qué es lo que una unidad o una carrera haga en este sentido. Hay que ver que si una carrera en Tecnología Educativa va a enseñar a un futuro alumno a producir algo, no tiene sentido que ustedes también asuman los alumnos de las carreras.

SRA. SONIA MAYELA RODRIGUEZ: No, pero el apoyo técnico solo nosotros se lo podemos dar. ¿De dónde van a sacar a un camarógrafo y a un productor para que le enseñe al alumno?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces no sé qué tipo de profesores serán los que están dando. Doña Sonia Mayela está asumiendo que

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

20

los profesores de la Carrera de Tecnología Educativa, son simplemente alguien que ha oído de equipo. Se va a suponer que van a ser expertos en esta producción, si no está bien lo que usted dice. Pero no conozco detalles, porque esa carrera todavía no está en ejecución, no se ha definido de parte del Gobierno cómo van a pagar esto, porque es conjunta con la Universidad Nacional.

SR. AGUSTIN GAMEZ: En la partida 351 de Audiovisuales, que es una partida centralizada, están apareciendo equipos de otras oficinas, sin ninguna consulta a la Oficina de Audiovisuales, cosa que me parece muy peligrosa, porque están comprando equipo de video y no están pidiendo un solo monitor. Supongo que se debería hablar directamente con don Carlos Lépiz sobre este asunto.

Estos recursos están asignados a la Escuela de Educación, y también se asignaban recursos al Programa de Educación Vial. Si hay unos recursos de la Oficina de Relaciones Públicas en la Oficina de Audiovisuales.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que tal vez lo que estuvo malo fue el procedimiento, porque hasta donde entiendo, el jefe tiene que mandar a la instancia donde está centralizada, para que ahí se autorice.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es que ahora se comienzan a dar luchas de poder por partidas. Aquí hay productos alimenticios de varias dependencias, la Oficina de Presupuesto y Finanzas lo resume y lo pone en una partida. Así se lo envía al Consejo Universitario, desglosando la partida, porque no tiene sentido que para presupear los pedidos de las dependencias, haya que pedirle permiso a otra, porque si no por ejemplo habría que pedirle permiso a la Dirección Administrativa, para usar electricidad. El criterio se les pide en el momento en que se va a hacer la compra, pero dependiendo de quién es, porque ustedes están tratando de opinar sobre otro asunto. El hecho de que estén en la partida de ustedes, nada tiene con ustedes, porque esa fue una disposición original de la Junta Universitaria.

Creo que lo vital para la Oficina de Audiovisuales es saber cuál es su labor, cuál es el equipo que necesita, para que se presupueste. Inclusive si hay un elemento importante, y es que ustedes pueden decir cómo es que le dieron 1.800.000 de colones a una Escuela y no les han dado el dinero básico para reacondicionar lo que tiene que ver con radio. Creo que pensar que haya que decirle a cada una unidad en las partidas centralizadas, que si está de acuerdo en que se lo pongan ahí, entonces creo que nosotros debemos volver a descentralizar todas las partidas.

SRA. SONIA MAYELA RODRIGUEZ: Nosotros no vinimos aquí a pelear por eso. Lo que les ha dicho don Agustín es solamente para darles una muestra de lo que significa no tener jefe, y entonces no



## CONSEJO UNIVERSITARIO

21

hacer escuchar en la Universidad y que no nos respeten. Por ejemplo, si nosotros queremos la microcomputadora, que ya se compró, a nosotros nos llamaron para que opináramos, pero nosotros también escuchamos a la gente de la Oficina de Sistemas que se podía hacer y qué no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le puedo dar un ejemplo mejor que el suyo, porque cuatro años de estar el Jefe de Audiovisuales y ni siquiera una llamada telefónica me ha hecho a mí. Entonces cómo los defiende a ustedes y cómo lucha por su presupuesto. Naturalmente nadie va a ir a buscarlos, hay que moverse.

Ustedes tiene esa iniciativa y creo que es importante que en este momento se escogiera a alguien que les ayude a promover esa fuerza que ustedes tienen adentro y que quieran soltarla.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En relación con el equipo audiovisual, la Universidad debería observar una política similar a la que se aplica en el caso del equipo computacional. En el caso del equipo de las computadoras, la Comisión de Informática juega un papel rector, o sea que define qué se puede comprar y qué no. Creo que en el campo del equipo audiovisual podría observarse una política similar, porque es un equipo muy caro, los requerimientos técnicos de este equipo son muy especializados. Por lo tanto debería existir una instancia que centralmente defina lineamientos y prioridades, y no que se haga a la bien intencionadas ocurrencias de cada quien. Creo que en este campo también vale la idea de que debería existir una política de forma institucional, en forma similar a la del equipo de computación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En general, nunca se ha comprado equipo audiovisual, es la primera vez. Por eso me ha extrañado el énfasis que ustedes le ponen.

SR. AGUSTIN GAMEZ: No es la primera vez, la Oficina de Operaciones compró dos VHS el año pasado, la Oficina de Sistemas también compró dos VHS. Lo que queremos es por el bien de la Universidad.

SRA. SONIA MAYELA RODRIGUEZ: Lo que queremos es que las cosas sean más eficientes, que se compre lo que se tiene que comprar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Después podríamos ver ese asunto. Les agradecemos mucho el habernos visitado. Nosotros, al igual que ustedes, estamos interesados por que se defina lo referente a la Jefatura de la Oficina de Audiovisuales. Ojalá que se dé esa apertura y ese planteamiento. Me parece que sería conveniente que el jefe elabore un plan de trabajo en forma conjunta, que nos daría una primera idea de hacia dónde va y cómo fortalecer la Unidad de Audiovisuales.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

22

Don Luis Paulino también ha hecho énfasis en la otra parte, que es la unidad con la parte de la Oficina de Unidades Didácticas. En su momento veremos los criterios de ustedes al respecto.

\* \* \*

Se retiran de la Sala de Sesiones los funcionarios de la Oficina de Audiovisuales.

\* \* \*

### III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

#### 1. Nota de la Licda. Nidia Herrera, sobre el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y la UNED

Se conoce nota OBE-94-769, del 22 de noviembre de 1994, suscrita por la Licda. Nidia Herrera, de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que anexa la modificación del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Estas modificaciones son de conocimiento de la contraparte?

LICDA. NIDIA LOBO: Sí, por Adaptación participaron los Sres. Salvador Esteban, Beatriz Avila y Maribel Martínez. El asunto es que esto es lo que regula el funcionamiento del Centro Universitario de la Reforma. Doña Nidia Herrera le mandó una copia de estas modificaciones a don Celín y a don José Alberto Moya, como establece el Consejo Universitario. Sin embargo las observaciones no se han recibido.

No sé si sería conveniente pedirles a ellos que se pronuncien sobre el convenio, lo antes posible y la próxima sesión lo veamos como primer punto de la agenda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solamente quería saber si el Ministro de Justicia está de acuerdo.

LICDA. NIDIA LOBO: Sí está de acuerdo.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

23

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota OBE-94-769, del 22 de noviembre de 1994, suscrita por la Licda. Nidia Herrera, de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que anexa la modificación del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y la UNED.

SE ACUERDA solicitar a la Dirección de Planeamiento Administrativo y a la Oficina Jurídica hacer llegar, en el término de 8 días, los dictámenes respectivos sobre las reformas que se plantean. ACUERDO FIRME

### 2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de exención de pago a los estudiantes del Doctorado con la UNED de España

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, sesión 280-95, punto 8 (ORH.95.077), en el que solicita autorizar el pago de tres estudiantes del Doctorado con la UNED de España (Lic. Fernando Elizondo, Licda. Virginia Espeleta y Licda. Nidia Herrera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es solamente exención, sino que la Comisión de Becas tiene que pagarlo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se hace cuando se autorizan viáticos, simplemente se rebaja la partida.

Con respecto al Programa de Doctorado de la UNED de España, en la Comisión de Académicos hemos estado revisando precisamente este asunto. Si mal no recuerdo inclusive debe venir la próxima semana el dictamen de la Comisión de Académicos, el cual surge a raíz de una carta que enviara doña Zayra. Los términos del acuerdo es pedirle un informe al Rector, sobre el estado de avance en que se encuentran los doctorandos, porque hay preocupación en la Comisión de Académicos, el ver la carta que mandó doña Zayra, en el sentido de que hay 12 funcionarios de la Universidad, que prácticamente han terminado sus estudios de doctorado y pareciera que no hay un informe que indique cuál es el estado de avance en que se encuentra el trabajo final de Doctorado, de esos funcionarios y si eso no se logra encauzar un poco, lo que va a pasar al final no se graduarán, aún cuando se haya hecho toda esta inversión.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

24

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: A raíz de lo que dice doña Jesusita, no me queda claro si estas tres funcionarios ya están en el programa o son nuevos.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay dos personas que están en el programa y una nueva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El programa a como ha funcionado es de la siguiente manera: los estudiantes externos pagan la cuota por los que hay becados. Si la cuota no da y la Comisión de Becas asume la responsabilidad, entonces ésta tiene que pagar al programa, para que mantenga sus fondos.

La Comisión de Becas no puede dar una becas, excepto contra un fondo, y el único fondo que existe es el que ella tiene presupuestariamente. Entonces, al asumir a la persona, la Comisión tiene que asumirlo, porque el dinero para pagarle a España tiene que salir de algún lado.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece conveniente sugerir que lo viéramos en la próxima sesión, para analizarlo en conjunto con el acuerdo que envía la Comisión de Académicos, porque precisamente se refiere a la decisión para la apertura del nuevo programa. Tal vez también se puede averiguar si algunos son nuevos.

LICDA. NIDIA LOBO: Sólo uno es para empezar.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: En ese caso si sólo uno hay para empezar y doña Nidia sabe cuál es, habría que dejar pendiente lo que corresponde a esa persona.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nadie puede comenzar ahora, hasta que nosotros no tengamos otros 20, para que financien a los otros. Entonces este sería el primer caso en que la Comisión de Becas asume un pago, dado que en los demás no lo ha asumido la Comisión de Becas, lo asumió el fondo global.

LICDA. NIDIA LOBO: Tal vez el caso de don Fernando Elizondo y doña Virginia Espeleta sí están dentro los 20 que habían iniciado el grupo anterior, pero el caso de doña Nidia Herrera sí sería dentro de la nueva disposición.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no sé si la Comisión de Becas sabe que ella es la que tiene que pagarlo, porque está dando una beca y la puede dar sólo con sus propios fondos.

Creo que se podría mandar a la Comisión de Becas un acuerdo condicional, en el sentido de que el Consejo Universitario estaría de acuerdo en aprobarlo, siempre y cuando esa Comisión asuma el pago correspondiente.





## CONSEJO UNIVERSITARIO

25

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Más que aprobarlo, habría que decir que el Consejo Universitario está en la mejor disposición de revisar este asunto de nuevo, pero tomando en cuenta que ellos consideren eso. No quisiera atarme, en el sentido de aprobarlo, porque de pronto siento que hay una contradicción entre lo que viene aprobado por la Comisión de Académicos y esto.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Estoy de acuerdo en que se tome ese acuerdo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pienso que hay una contradicción, porque si nosotros aprobáramos en este momento el caso del alumno nuevo, prácticamente el Dictamen de la Comisión de Académicos habría que modificarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por qué a estas dos personas hasta ahora se les está dando la beca.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No sé, porque doña Zayra había mandado una carta, que se conoció en diciembre y se remitió a la Comisión de Asuntos Académicos, para que lo viéramos con carácter prioritario. Doña Zayra solicita que el Consejo decida si se va a abrir o no, y en el Plenario hubo varias observaciones. La Comisión conoció este asunto en 2 ó 3 sesiones y al final, optamos por una propuesta que tiene que ver con abrir el programa, pero básicamente a la comunidad nacional y restringir su apertura a funcionarios internos, hasta tanto no haya un informe del Rector.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario no asignó dinero para ese efecto, entonces nadie de la Universidad puede participar, porque es autofinanciado. Además de ese autofinanciamiento debe dejar algo para pagar becas. Entonces si la Comisión de Becas va a comenzar a meterse en eso, tendrá que explicarnos por qué no le paga a todos los demás.

LICDA. NIDIA LOBO: Ese financiamiento siempre ha venido por la Comisión de Becas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Puede ser que doña Nidia Herrera aplicara el año pasado y que su matrícula se iniciara en setiembre u octubre, y de ahí venga la solicitud de ella, en cuyo caso ella no estaría cubierta por la propuesta que tiene la Comisión de Académicos, porque nosotros estamos refiriéndonos a este año. Doña Zayra lo que quiere es ver qué hace ella para este año, porque el 30 de junio tienen que estar los papeles en España con todos los expedientes de los candidatos preseleccionados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Nidia Herrera puede estar en 94 ó en el 93, el problema es que no tiene grupo de financiamiento. Entonces lo que le pedimos a la Comisión de Becas es que si quisieran que unos internos sigan, entonces la Comisión de Becas



## CONSEJO UNIVERSITARIO

26

tiene que asumir el costo. La Universidad no puede asumirlo, porque no hay a qué cargarlo, ya que es dinero efectivo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo importante es que el programa debe ser autosuficiente. Ese es el principio que se ha establecido con respecto a la generalidad de los programas de posgrado. Eso tendría que ser valorado por la Comisión, a la luz de ese principio, de que el programa tiene que ser autosuficiente y que entonces lo que se les cubre a los becados internos, debería estar cubierto a su vez, por los ingresos que el programa genera por otras vías.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Así fue desde un principio, que tenía que ser así. La Universidad no ha puesto dinero para ninguno de los internos, fue más bien los dividendos que dejaron los externos. Este es primer caso que se nos presenta, en el que se dice que se pague, pero en la Universidad no se hay fondos de dónde sacarlo, a no ser que se saque de la Comisión de Becas. Entonces debemos preguntarle a la Comisión de Becas si así lo ha entendido.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay un acuerdo de febrero del 94, precisamente donde se aprueba la exoneración. O sea, se habla de exoneración, no de cubrir los costos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No se puede exonerar, eso solamente lo puede hacer la UNED de España, porque ésta es la que está haciendo ese programa.

LICDA. NIDIA LOBO: Pero en esos términos se tomó ese acuerdo y ahora se está cambiando el lineamiento.

\* \* \*

Después de discutido ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

### ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, sesión 280-95, punto 8 (ORH.95.077), en el que solicita autorizar el pago de tres estudiantes del Doctorado con la UNED de España (Lic. Fernando Elizondo, Licda. Virginia Espeleta y Licda. Nidia Herrera.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar al Consejo Asesor de Becas que informe al Consejo Universitario si dichos pagos son asumidos por la partida del presupuesto de becas. ACUERDO FIRME



## CONSEJO UNIVERSITARIO

27

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Ma. Eugenia Dengo.

\* \* \*

### 3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre el Plan de Evaluación para la asignación de Recursos Humanos remitido por CONCAL

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 460-95, Art. IV, referente al Plan de Evaluación para la Asignación de Recursos, remitido por el Centro de Control de Calidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esto se remitió, por acuerdo del Consejo, a la Comisión de Administrativos, a la que asistí. Yo presenté un plan de trabajo que elaboró don Miguel Gutiérrez, y el plan contemplaba dos opciones, las cuales se discutieron y finalmente la Comisión recomienda la opción 1, que a mi juicio creo que es la más conveniente.

La propuesta implica hacer el análisis de expedientes de personal. Estuvimos viendo que un artículo del Estatuto de Personal contempla que los expedientes son de uso confidencial y que para acceder a ellos, solo puede hacerlo la persona interesada, o en casos especiales el Rector o Recursos Humanos, pueden dar la autorización.

El problema de fondo es que hay asuntos de tipo legal y confidencial que van a realizarse. Ante eso, se acordó el punto No. 2 del dictamen de la Comisión de Administrativos.

Es una especie de evaluación diagnóstica y que tiene prácticamente dos objetivos generales: una es cómo las calidades del personal, puede incidir en la excelencia académica. El otro era más o menos establecer ciertos criterios mínimos que pudiesen garantizar un mínimo de calidad académica. Se trata de normalizar ciertos requisitos. Por ejemplo, que en los programas de posgrado, los profesores tengan como mínimo 5 publicaciones. La idea de don Rodrigo Arias, que me parece que no está mal, es en el sentido de que se pudieran identificar ciertos aspectos que se establecieran como criterios para hacer una normalización, como una especie de parámetros de características que debe tener el recurso humano, para que la Universidad se garantice la excelencia académica.

LICDA. NIDIA LOBO: Lo que dice doña Jesusita, con respecto a la parte de los expedientes, me parece que es una cuestión puramente administrativa y que debe resolverse a nivel del Rector. La persona que va a hacer el trabajo debe respetar la confidenciali-



## CONSEJO UNIVERSITARIO

28

dad de la información que está en el expediente y que por ninguna circunstancia puede divulgar la información.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: El Estatuto prohíbe manejo de la información confidencial de los funcionarios, solamente la Auditoría.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay una autorización expresa al Rector.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por eso yo traje esto a colación y en ese sentido sentía que necesitaba un acuerdo formal del Consejo Universitario. Pero doña Nidia revisó el Estatuto y nos dimos cuenta de que existe la opción de que la Rectoría o la Oficina de Recursos Humanos puede autorizar este asunto.

Por lo delicado del asunto, preferiría que se agregue un punto No. 3, donde quede muy claramente establecido nuestra potestad para acceder a esa información, en el entendido de que toda información derivada de este asunto es de uso restringido y absolutamente confidencial.

LICDA. NIDIA LOBO: El Art. 14 del Estatuto de Personal dice: "La Oficina de Recursos Humanos mantendrá y custodiará un expediente personal de cada uno de los funcionarios. En él se archivará toda la documentación concerniente a la relación de empleo, sellada y numerada cronológicamente, organizada en grupos de movimientos, calificación y antecedentes. El expediente personal se considerará confidencial, sólo podrá ser examinado por el interesado o por su asesor legal, previa acreditación por escrito, por la Auditoría Interna y por los funcionarios que expresamente autorice la Rectoría o la Oficina de Recursos Humanos, por lo que es clara la responsabilidad en el manejo de la información.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: La organización de los archivos tiene su problema, y es que no hay necesidad de saber cosas de los funcionarios, si el archivo estuviera adecuadamente organizado, porque hay cosas que no tienen nada que ver con ese estudio que se va a hacer. Hay que separar lo que es ese tipo de información confidencial y otros que no son tan confidencial.

MASTER HELIO FALLAS: Otra posibilidad podría ser que efectivamente incluyéramos un tercer punto, pero sería más bien un mandato para la Oficina de Recursos Humanos, pidiéndole que para efectos de esa investigación deberá separar lo que es información estrictamente confidencial de la otra, que es de la relación laboral.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Podría solicitársele al Centro de Control de Calidad que la información que se extrae de cada uno de los expedientes, se debe considerar única y exclusivamente para los aspectos tomados en cuenta en la opción No. 1 del plan.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

29

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Creo que ellos deben trabajar en la Oficina de Recursos Humanos y no llevarse el expediente, porque eso le genera responsabilidad a CONCAL.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En eso estoy de acuerdo, y precisamente por eso es que lo he planteado. En la Comisión de Administrativos planteé lo delicado de este asunto y por eso quiero que quede muy claro en el Consejo, a qué se va a tener acceso y a qué no. La idea era que de don Miguel Gutiérrez se desplazara a la Oficina de Recursos Humanos y ahí hablara con doña Dalia para que a su vez se le asignase a una persona con quien analizar conjuntamente los expedientes.

MASTER HELIO FALLAS: Si le piden a la Oficina de Recursos Humanos separar eso, probablemente van a durar mucho tiempo, o si le dicen que procese la información para que le entregue sólo eso, también va a durar mucho tiempo. Tal vez la solución es hacer lo que dice doña Jesusita.

Se podría agregar al punto No. 2, que se tendrá acceso a los expedientes, pero indicando que no van a salir de la Oficina de Recursos Humanos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pediría que quede como de carácter general, que no sean solamente expedientes. Puede haber alguna otra información que también es delicada dentro del estudio. Más bien, como una cuestión de tipo general, haciendo ver que la información que se genere es de uso restringido en la Universidad Estatal a Distancia y de absoluta confidencialidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Un documento que se hace en una institución pública, en última instancia es público por aquellos que tengan legítimo derecho de verlo. Sin embargo, la Oficina de Personal no le va a poner a la disposición el expediente de las personas, sino la información que se requiere de las personas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Era un poco la propuesta de don Helio, en el sentido de que le decía que en lugar de pedírselo a la Oficina de Recursos Humanos, más bien que sea CONCAL el que solicite esta información expresamente a Recursos Humanos. No hay duda que en el caso nuestro, nosotros trabajamos directamente con información directa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De lo que se está hablando es la incidencia en la excelencia académica, entonces lo que tienen que hacer es darle a la Oficina de Recursos Humanos la lista de las variables que necesitan con respecto a este personal, porque ellos no pueden entregar el expediente.

MASTER HELIO FALLAS: Habíamos hablado de que estábamos claros que los expedientes no pueden salir de la Oficina de Recursos Humanos. Más bien la inquietud era cuánto tiempo se iba a demo-



## CONSEJO UNIVERSITARIO

30

rar la Oficina de Recursos Humanos para preparar esa información, y que CONCAL no se atrasaran tanto con el trabajo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se puede convenir, básicamente determinando qué es el tipo de necesidades de información, se puede llegar a un acuerdo con la Oficina de Recursos Humanos, para que una persona trabaje directamente dentro de la misma Oficina.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Podríamos hablar con Celedonio y yo, porque tal vez tiene razón don Celedonio, en el sentido de que como somos una institución pública. Si declara que la información es de uso restringido y confidencial, eventualmente el informe que se genere al final no lo es. Desde el momento en que llegue acá, es de uso público. El punto No. 2 lo podríamos dejar tal y como está, y don Celedonio y yo podríamos tener una reunión, para ver en qué forma podríamos organizar eso.

\* \* \*

Al respecto se toma siguiente acuerdo:

### ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 460-95, Art. IV, referente al Plan de Evaluación para la Asignación de Recursos, remitido por el Centro de Control de Calidad.

Al respecto SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan de Trabajo para llevar a cabo la propuesta de evaluación para la asignación de recursos humanos y su incidencia en la excelencia académica, elaborado por el Centro de Control de Calidad Académica y a solicitud expresa del Consejo Universitario. Se considera que la opción No. 1 satisface los requerimientos de la solicitud formulada por el Consejo Universitario en sesión No. 1021-94, Art. I, inciso 6-f), celebrada el 9 de diciembre de 1994. Se concede un plazo de 6 meses para la entrega del informe correspondiente.
2. Solicitar a la Administración de la Universidad, dar el apoyo y las facilidades necesarias para que este Plan pueda ser ejecutado de manera satisfactoria, dentro del plazo estipulado.

ACUERDO FIRME



## CONSEJO UNIVERSITARIO

31

4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, referente a la Macroprogramación Diplomado y Bachillerato en Promoción Turística

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 367-94, Art. IV, inciso 1), referente a la propuesta de Macroprogramación Diplomado y Bachillerato en Promoción Turística.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el considerando No. 5, OPES no aprueba, solamente estudia y recomienda. Entonces se podría poner así: "Que la aprobación definitiva de este Programa depende, en última instancia, de CONARE".

También recomiendo que se elimine el primer considerando, dado que esto iría a CONARE, porque significa que si una de las otras universidades demuestra que efectivamente sí es duplicación, entonces queda rechazada.

En relación con la última parte del acuerdo, no sé si al aprobar el presupuesto, se incorporaron esos fondos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No, porque como no se había aprobado el presupuesto en el Plenario, se consideró que en todo caso eso no sale para el 95 ó sale en el segundo semestre.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugeriría que diga: "Asumir los costos correspondientes, según plan sobre el cual informará el Sr. Rector".

\* \* \*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

### ARTICULO III, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 367-94, Art. IV, inciso 1), referente a la propuesta de Macroprogramación Diplomado y Bachillerato en Promoción Turística, y que a la letra dice:

#### CONSIDERANDO:

1. Que la propuesta está basada sobre dos ejes: desarrollo sostenible e identidad nacional.
2. Que el Consejo Universitario en sesión No. 952-91, Art. V, inciso 5), celebrada el 3 de octubre de 1991, aprobó la dispensa del estudio de mercado para esta carrera, razón por la cual la propuesta carece de dicho estudio.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

32

3. Que para el estudiante de este programa, la permanencia en determinados cursos, le demandará gastos fuertes para cumplir con las giras.
4. Que la aprobación definitiva de este Programa depende, en última instancia, de CONARE.
5. Que la oferta de este Programa está prevista para el segundo semestre de 1995.

POR LO TANTO SE ACUERDA:

- Aprobar la Macroprogramación Diplomado y Bachillerato en Promoción Turística.
- Solicitar al Sr. Rector que se proceda con el trámite respectivo para lograr la aprobación por parte de CONARE.
- Asumir los costos correspondientes, según plan sobre el cual informará el Sr. Rector.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el nombramiento del Jefe de la Oficina de Publicaciones

Se conoce nota ORH.95.0049, del 31 de enero de 1995, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa la situación presentada con el Sr. Mario Alfaro, Jefe de la Oficina de Publicaciones.

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota ORH.95.0049, del 31 de enero de 1995, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa la situación presentada con el Sr. Mario Alfaro, Jefe de la Oficina de Publicaciones.





## CONSEJO UNIVERSITARIO

33

SE ACUERDA remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que la analice y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:45 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR

amss\*\*